



Resolución de Alcaldía

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en uso de las atribuciones que me son conferidas por los artículos 30 y 44.3 del Reglamento Orgánico Municipal, vengo en **RESOLVER**:

PRIMERO.- Delegar de manera efectiva la Presidencia de la Comisión Especial de Pleno de Jerez Ciudad Cultural en Don Francisco José Zurita Martín.

SEGUNDO.- Notificar personalmente a la parte interesada la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el precepto 30 b) del Reglamento Orgánico Municipal.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera, en la fecha abajo indicada.

LA ALCALDESA

María José García-Pelayo Jurado

	Código Cifrado de Verificación: F420U6M0E5N2QG6		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	26/05/2026
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA	26/05/2026
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2026/5424			